



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADO - VINCULADOS:

MIRIAM TERESA MEJÍA RAMÍREZ, SANDRA PATRICIA, JUAN CARLOS Y ADRIANA MARÍA LÓPEZ MEJÍA COMO HEREDEROS DETERMINADOS Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ

Referencia: Tutela de Primera Instancia
Radicado: 63001 2214 000 2025 00052 00 [276]
Accionante: Aydee Lucía Ayala Marín
Accionados: Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Armenia
Vinculados: Miriam Teresa Mejía Ramírez y otros
Mag. Ponente: Luis Fernando Salazar Longas

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al auto que admite tutela de fecha dieciséis (16) de junio de 2025, se notifica a los vinculados **MIRIAM TERESA MEJÍA RAMÍREZ, SANDRA PATRICIA, JUAN CARLOS Y ADRIANA MARÍA LÓPEZ MEJÍA COMO HEREDEROS DETERMINADOS Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ**, para que se enteren del auto que admitió la acción constitucional de primera instancia, en caso de alguna manifestación dentro del trámite de tutela, favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío «tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co».

Armenia, diecisiete (17) de junio de 2025.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera Tovar

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

